

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4241** *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financieras sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expedientes: 936/2008 y 952/2008.*

Se ha formulado Propuesta de Resolución y ampliación de plazo en seis meses en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 936/2008. Interesado/a: KELLY J. CASTRILLOS. Fecha Propuesta Resolución: 12 de noviembre de 2008. Fecha Ampliación Plazo: 14 de enero de 2009.

Expediente: 952/2008. Interesado/a: MAMADOU MOUCTAR BARRY. Fecha Propuesta Resolución: 29 de octubre de 2008. Fecha Ampliación Plazo: 19 de enero de 2009.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que pueden retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (en la D. G. Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2ª, 1, Madrid) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar el acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al SEPBLAC y acuerdo de ampliación en seis meses del plazo máximo de Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Madrid, 30 de enero de 2009.- El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

ID: A090008268-1